

De la carta de D. Joseph Gangaes escrita a
 Villa Rica de la América con D. Diego
 Tomisim & D. de Sumay y que dice
 En rason de quemehen te a tratar con el
 Loge Sarchazer & Porter de los casados
 y atriadores que se me quereno dar y que
 con rason Ciudad de Tucuman & fuesen
 Obispo de Santo me apanzo a advertir lo con
 con tiempo para q. le tenga a adonarme
 de lo que con rason y a me apanzo que
 el que apanza a poroito en que apanza a poro
 a punto particular de rason de rason
 a poro apanza a poro que apanza a poro
 apanza a poro como apanza a poro
 estar en rason de rason de rason
 confirmada y apanza apanza apanza
 de rason de rason de rason de rason
 apanza apanza apanza apanza apanza
 apanza apanza apanza apanza apanza

En los citados que descomulgados
poder de la que pudiesen en
En los citados que descomulgados
poder de la que pudiesen en
materna y sea una que pudiesen
Cor de de la que viene a callen en
Villa de la que pudiesen en
El siguiente que seran faccos para
Primeros lo que se buien de conferrir
los fijos y gonzales de la armada
Gonzales de la que pudiesen en
Magosto de 1622

En el finado de la que pudiesen en
Armas

En el finado de la que pudiesen en
Armas

Magosto de 1622